



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 15 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00415-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as)

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL02

Presente. –

Asunto: DIFUSIÓN DEL MATERIAL UTILIZADO EN LA CAPACITACIÓN VIRTUAL DIRIGIDA A DOCENTES ASESORES Y ESTUDIANTES MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO ESCOLAR - PRIMARIA –SECUNDARIA.

Referencia: RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N°067 - 2011 MINEDU PLAN DE FORTALECIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y GESTION DEL BIENESTAR ORIENTADA AL DESARROLLO INTEGRAL OFICIO MÚLTIPLE N°389 - 2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y en el marco de la referencia, se ejecutó la actividad denominada CAPACITACIÓN VIRTUAL DIRIGIDA A DOCENTES ASESORES Y ESTUDIANTES MIEMBROS DEL COMITÉ ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO ESCOLAR - PRIMARIA –SECUNDARIA convocada con Oficio Múltiple N° 389-2024 ASGESE, para el día 9 de octubre 2024 a las 9.30 a.m. y 2.30 p.m. a través del Link de acceso: <https://acortar.link/mZ9os5>

En este sentido, se remite el material de trabajo utilizado en el evento a fin de que los miembros del Comité Electoral implementen las acciones que les corresponde en los procesos electorales del MUNICIPIO ESCOLAR. (ver anexo)

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0754407

CLAVE: 44BD4E

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010